



Protección social y respuesta al COVID-19

en América Latina y el Caribe

Versión actualizada al 25 de marzo 2020

Monica Rubio
Gerardo Escaroz¹

1. ¿Por qué una respuesta desde la protección social a la emergencia del COVID-19?

La pandemia de COVID-19 afecta hoy a todos los países de Latinoamérica y el Caribe (LAC). Esta emergencia de salud es también una de orden económico y social, de una magnitud sin precedentes. Además de los impactos derivados de la desaceleración global y la caída de los precios del petróleo, las medidas de contención de COVID-19 que están siendo aplicadas

por los países –que incluyen prohibiciones de viaje y movimiento, cierre de fronteras y cuarentena–, así como las posibles reducciones en los flujos de remesas como consecuencia de la contracción en la actividad económica, tendrán un impacto dramático sobre el nivel de actividad económica y los ingresos de las familias.

¹ Mónica Rubio es Asesora Regional de Políticas Sociales de UNICEF en América Latina y el Caribe. Gerardo Escaroz es Especialista de Políticas Sociales de UNICEF en América Latina y el Caribe.

Esta Nota Técnica constituye un análisis preliminar de las medidas que desde la protección social los países de América Latina y el Caribe han implementado como respuesta a los impactos de COVID-19. Ha sido nutrida con la información compartida por Oficiales de Políticas Sociales de UNICEF en la región y será actualizada a medida que exista nueva información disponible en esta situación de rápida evolución. Agradecemos las contribuciones de Sebastián Waisgrais, Carolina Aulicino, Fernanda Paredes, Michel Guinand, Alejandro Vera, Diego Pemintel, Liliana Chopitea, Santiago Varela, Paula Pacheco, Carolina Cuevas, Pedro Baracaldo, Blanca Ávila, Raquel Barrientos, Gavino Severino, Maya Fachrani, Lyanna Harracksingh, Alexandra Escobar, Jimmy Vásquez, Alejandra Contreras, Roberto Rivero, Maddalen Yarza, Vicente Terán, Catalina Gómez, Arianna González, André Cortés, Emmanuel Michaud, Jorge Giannareas, Andrés Osorio, Ana María Güémez, Carlos Calderón y Darío Fuletti.

Esta situación demanda respuestas comprehensivas y multisectoriales, y que incluyan el uso de los sistemas nacionales de protección social.² En este sentido, un primer mensaje de este documento es transmitir la importancia de posicionar, a nivel técnico y sobre todo político, la noción de que la protección social tiene un rol transcendental que jugar en esta crisis. *La adaptación de los sistemas de protección social ante la emergencia del COVID-19* es una respuesta imprescindible para proteger tanto el nivel de consumo como la inversión en activos sociales y económicos de los hogares, contribuyendo a su resiliencia durante este periodo. El COVID-19 apela a los Estados a enfocar su atención en la vida de las personas afectadas, particularmente a las familias de los niños y niñas más pobres y vulnerables que, en ausencia de asistencia y protección, enfrentan la pérdida de medios de vida, menores ingresos, mayor riesgo de enfermar, menor aprendizaje y riesgo de rezago en educación, y mayor inseguridad alimentaria y desnutrición. Como ya es obvio en la respuesta inicial de algunos de los países de la región, el adaptar y utilizar al máximo las herramientas sociales existentes en los sistemas de protección social es parte de una respuesta rápida y eficaz, pues permite llevar la asistencia necesaria sobre la base de instrumentos o estructuras existentes.

Un segundo mensaje es el siguiente: esta crisis, ocasionada enteramente por factores externos a diferencia de otras pasadas, llega a *una región que de manera general presenta significativas brechas preexistentes en cuanto a la cobertura de sus sistemas de protección social*, que han sido remarcadas por el momento de desaceleración económica que atraviesa, el limitado espacio fiscal, los flujos migratorios de los últimos años y con situaciones de inestabilidad política y malestar social. Como en otras partes del mundo, la emergencia del COVID-19 ha expuesto las falencias y debilidades inherentes a nuestros sistemas de sanidad y de protección social, incluyendo la brecha en

aseguramiento de salud. Previo al COVID-19, ya un alto porcentaje de la población de LAC no estaba cubierto por ninguna forma de protección social: de acuerdo con la OIT, casi 40% de la población en la región no tenía acceso a cobertura efectiva de al menos un beneficio de protección social en 2018 y una tercera parte de los niños, las mujeres embarazadas, las madres con recién nacidos y los adultos mayores no tenían derecho a prestaciones monetarias de protección social.³ En relación con los sistemas de salud, si bien de acuerdo con la OMS y el Banco Mundial en los últimos 20 años han sido 46 millones de personas adicionales las que son cubiertas por servicios y programas de salud,⁴ todavía alrededor del 30% de la población no puede acceder a estos servicios por barreras económicas.

En lo positivo, sin embargo, en estas semanas se han visto ejemplos importantes de liderazgo, de creación de espacios de diálogo social y de uso extendido de medidas de protección social, lo que muestra que los países están equipados de una variedad de alternativas de políticas que pueden adaptar para hacer frente a esta emergencia. La actual crisis trae consigo la necesidad de fortalecer los canales para mitigar los impactos del COVID-19 sobre los más vulnerables en el corto plazo, y estabilizar la demanda agregada y dinamizar la economía en el mediano plazo. Y éste es un tercer mensaje de este documento: dentro de los instrumentos de la protección social, *las transferencias monetarias no condicionadas de cobertura progresiva a las familias con niños durante situaciones de emergencia actúan para protegerlas del deterioro de su capital humano, a la vez que contribuyen a evitar el declive de la economía por el lado de la demanda*. Y es que si se tiene la visión, esta crisis provee también la oportunidad de repensar y dar forma activamente a instrumentos e instituciones que permitan a los países estar preparados ante cualquier emergencia, y avanzar hacia un crecimiento inclusivo.

2 Se define la protección social como el conjunto de acciones públicas y privadas que atienden la pobreza, la vulnerabilidad y la exclusión, así como proveen los medios para enfrentar los principales riesgos que se presentan a lo largo del ciclo de vida. Para los efectos de esta nota, esta definición de protección social extiende el análisis más allá de una visión de la protección social basada únicamente en mitigar el riesgo económico de corto plazo, sino que considera múltiples riesgos y vulnerabilidades, tanto de orden económico como social.

3 Panorama Laboral: Presente y futuro de la protección social en América Latina y el Caribe (OIT, 2018).

4 Hacia la cobertura universal en salud y la equidad en América Latina y el Caribe (Banco Mundial-OMS, 2017).

2. ¿Cómo encuentra el COVID-19 a América Latina y el Caribe?

El COVID-19 encuentra a América Latina y el Caribe en un momento de ralentización del crecimiento y estrechamiento de los márgenes fiscales.

En efecto, luego de un importante crecimiento económico entre el 2002 y el 2008, la crisis global del 2008-2009 afectó a un conjunto de economías de la región. Si bien a partir del 2010 se retoma el crecimiento, su evolución fue más volátil y su vigor fue disminuyendo hacia el 2013 para entrar en terreno negativo entre el 2014 y 2016. A partir del 2017 la región presenta una modesta recuperación en los años subsiguientes (véase Gráfico 1 y 2) y la última perspectiva macroeconómica mostró un insignificante crecimiento regional del PIB de 0.1% en 2019.⁵ Esta narrativa, sin embargo, no considera las realidades de diferentes países, cuya evolución fue muy heterogénea. Por ejemplo, algunas de las economías más grandes (Argentina, Brasil, México, Venezuela) tuvieron un bajo desempeño en los últimos años, mientras que los países de América Central, el Caribe y algunos en Sudamérica (Bolivia, Paraguay, Perú) continuaron creciendo, aunque a un ritmo más lento que en años anteriores, vislumbrando ya frenos al crecimiento.

Previo al episodio del COVID-19, el pronóstico del Banco Mundial y el FMI para América Latina y el Caribe mostraba un desempeño económico de repunte, lento pero constante, con un crecimiento del PIB del orden de 1.8% para 2020.⁶ Por su parte, la CEPAL esperaba un crecimiento menor, del orden de 1.3%, advirtiendo que de continuar

este escenario, el septenio 2014-2020 sería el de menor crecimiento económico en la región en los últimos 40 años. Ahora que la pandemia se ha instalado también en esta región, y aunque sus consecuencias económicas son todavía difíciles de calcular, las primeras estimaciones de la CEPAL aproximan conservadoramente una contracción de -1.8% del PIB regional,⁷ en coincidencia con opiniones de expertos internacionales.⁸ Es decir que, en cuanto a desempeño económico, el COVID-19 encuentra a la región en uno de los escenarios de mayor fragilidad en mucho tiempo.

Por otra parte, pese a que la situación fiscal presenta aun mayor variación entre países, la tendencia actual es de una realidad con poco margen de maniobra para los países latinoamericanos y caribeños, en gran parte debido a los altos niveles de deuda pública (como en Argentina, Brasil y los países caribeños) y al pago de sus intereses. Si bien es cierto que los déficits primarios se han ido reduciendo de manera paulatina, lo han hecho de manera lenta y, en muchas ocasiones, a costa de un gasto público menor.⁹ Y es que el gasto social, una de las herramientas más poderosas con la que los gobiernos cuentan para aplicar mecanismos de compensación a las familias, se ha estancado alrededor del 11% del PIB como promedio de la región desde 2013. De manera particular, el gasto en salud equivale a 2.4% del PIB como promedio para la región,¹⁰ que contrasta con las recomendaciones de la OMS de un gasto público destinado a la salud de por lo menos el 6% del PIB.¹¹

5 Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe 2019 (CEPAL, 2019).

6 Global Economic Prospects (World Bank Group, 2019) y World Economic Outlook (FMI, 2019).

7 COVID-19 tendrá graves efectos sobre la economía mundial e impactará a los países de América Latina y el Caribe. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/comunicaciones/covid-19-tendra-graves-efectos-sobre-la-economia-mundial-impactara-paises-america-latina>

8 COVID-19 Pandemic and Latin America and the Caribbean: Time for Strong Policy Actions. Disponible en: <https://blogs.imf.org/2020/03/19/covid-19-pandemic-and-latin-america-and-the-caribbean-time-for-strong-policy-actions>

9 Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe (CEPAL, 2019).

10 Panorama Social de América Latina y el Caribe (CEPAL, 2019). Nota: este dato solamente contabiliza el gasto social del Gobierno Central, sin tomar en cuenta posibles gastos a nivel subnacional, particularmente relevantes en países descentralizados.

11 Hacia la cobertura universal en salud y la equidad en América Latina y el Caribe (Banco Mundial-OMS, 2017).

Gráfico 1.

Evolución del PIB per cápita (PPP) y proyección en América Latina y el Caribe

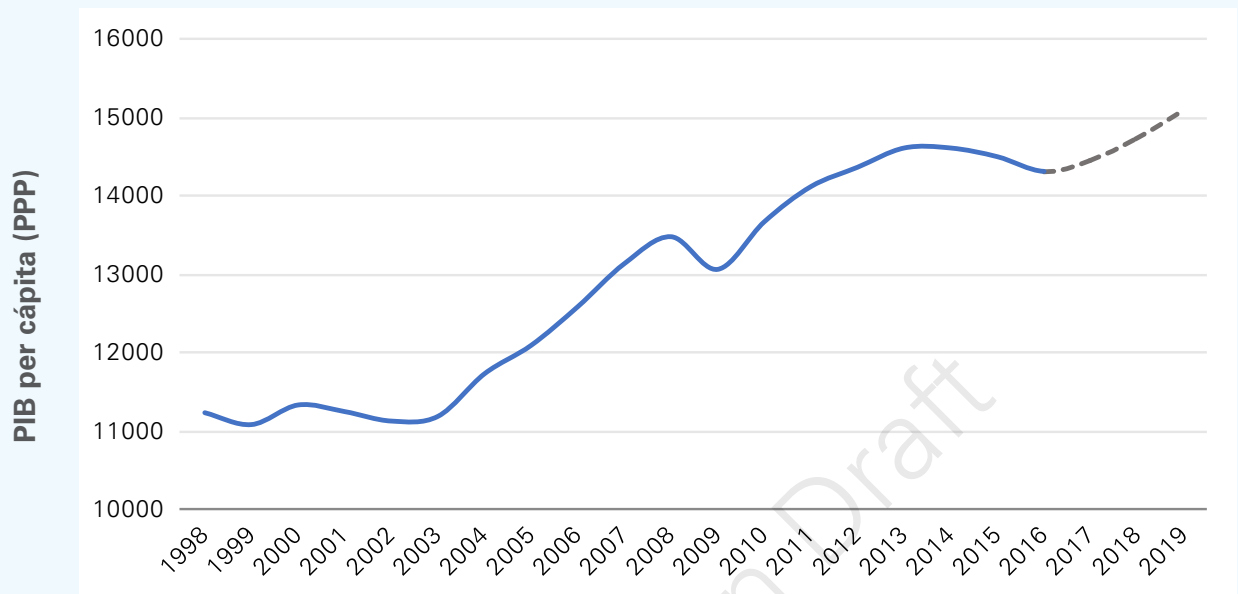
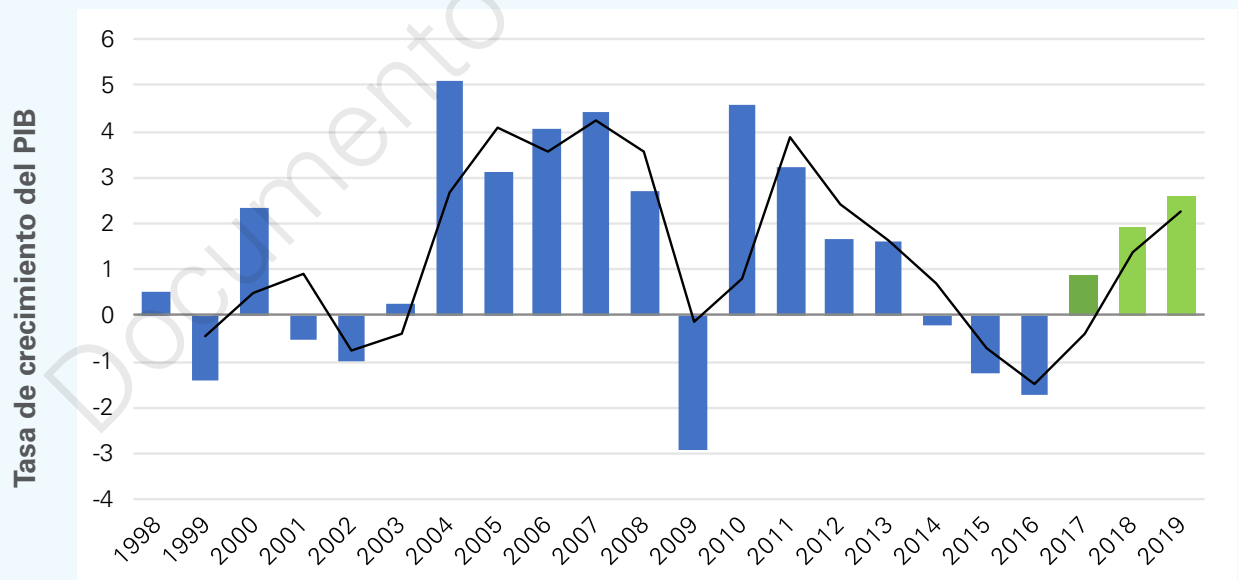


Gráfico 2.

Tasa anual de crecimiento y media bianual del PIB per cápita con proyección: América Latina y el Caribe



Fuente: Elaboración propia con base en World Development Indicators para 1998-2016 y estimación Banco Mundial para 2017. Para 2018 y 2019 proyecciones del Fondo Monetario Internacional.

Esta situación, además, ya implica dilemas de equidad intergeneracional, pues las nuevas generaciones estarían sufriendo recortes en el gasto público a medida que continúa la transición demográfica y las generaciones más viejas estarían atrayendo una parte significativa de los presupuestos en forma de pensiones y servicios de salud (CIEP, 2019).

Por el lado de los ingresos, la tributación continúa alrededor de 18.1% del PIB¹² como promedio de la región –aunque con marcadas diferencias al interior–, que descansa en los picos de recaudación durante periodos de mayor comercio y actividad económica, así como en la extracción de materias primas. Sobre este punto, la reducción de los precios internacionales del petróleo complejiza fuertemente la situación fiscal de países como Ecuador, y en menor medida Brasil, Colombia y México, lo que constituye un claro y persistente riesgo sobre el gasto público en general, y sobre el gasto en protección social en particular. Mención aparte merece el caso de Venezuela, pues debe considerarse que la caída de precios del petróleo aumenta el riesgo de que se profundice aún más la crisis humanitaria y, con ella, crecer la ola migratoria hacia los países vecinos.

Respecto a este último punto, se estima que desde 2018 alrededor de 3.7 millones de venezolanos (1.1 millones son niños y adolescentes) han migrado a países vecinos en busca de mejores oportunidades económicas y medios de vida para sus familias. Ello se suma a otras situaciones de población en movimiento en la región: alrededor de 500,000 niños que emigraron sin acompañamiento de Centroamérica y México a los Estados Unidos fueron detenidos en la frontera sur de ese país en 2019; se estima que hay alrededor de 500,000 migrantes irregulares haitianos en la República Dominicana y 7.7 millones de personas desplazadas internamente en Colombia; el flujo de ciudadanos nicaragüenses a países cercanos como Costa Rica y Panamá también ha aumentado desde 2018 como resultado de la crisis política.¹³ Esto implica

que el COVID-19 también encuentra a una región con poco margen de acción en términos fiscales, y con presiones adicionales sobre las finanzas públicas ejercida por la migración en los países de acogida.

Adicionalmente, otros tres desarrollos experimentan un deterioro relativo que hacen parte del contexto previo a la crisis. Primero, casi de manera paralela a la reducción del crecimiento económico, desde el 2010 en promedio se frena la expansión del mercado laboral que se presencié entre 2002 y 2008, mostrando una caída del empleo medida por la tasa de ocupación. Segundo, se presenta un freno o ralentización, en casi todos los países, en la incorporación de las mujeres al mercado laboral desde el 2008 en adelante. Tercero, crecen las tasas de desocupación, particularmente entre los jóvenes, y en algunos casos se produce un abierto retroceso hacia mayor informalidad y precarización del empleo (véase Cuadro 1).

Todos estos procesos repercuten en la evolución de la pobreza en la región, la cual tiende a aumentar en términos absolutos en contextos recesivos, dado el crecimiento poblacional. La reducción sostenida de pobreza e indigencia que había tenido lugar hasta el año 2013 (incluyendo una leve caída en los años difíciles que siguieron a la crisis global) se frena y se revierte entre el 2014 y 2016, con aumentos moderados de la pobreza e indigencia en buena parte de la región. La pobreza por ingresos pasa de 28.7% en 2012 a 30.8% en 2019, mientras que la pobreza extrema aumenta de 8.2% a 11.5% en el mismo periodo (Gráfico 3). Esto implica que en 2019 alrededor de 191 millones de personas vivían en situación de pobreza y 72 millones en situación de pobreza extrema (Gráfico 4). De hecho, si se mira el Gráfico 5 a la luz del crecimiento del PIB, se puede observar que ambas series han seguido una tendencia *de espejo*, lo que resalta lo importante que continúa siendo para esta región el crecimiento económico para la reducción de la pobreza, por encima de otros mecanismos como el gasto social o medidas tributarias

12 Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe (CEPAL, 2019).

13 UNICEF LACRO (2020), *mimeo*.

redistributivas que no han logrado ser efectivos como medidas contracíclicas.

A este panorama se añade uno de profundas desigualdades: está bien documentado que la infancia y la adolescencia están sobrerrepresentadas en estas cifras para América Latina y el Caribe. En efecto, mientras que la incidencia de la pobreza monetaria en adultos mayores de 65 años es de alrededor del 15%, para niños y adolescentes de 0 a 14 años esa cifra es tres veces mayor (46.2%).¹⁴ Esto también es cierto para personas indígenas, con discapacidad y quienes viven en zonas rurales. Más aún, como se puede observar en el Gráfico 6, la pobreza total y extrema han aumentado en el periodo 2014-2018 para los niños y adolescentes de 0-14 años, mientras que se ha reducido o mantenido constante para adultos mayores de 65 años. Por su parte, en términos del coeficiente de Gini, la región sigue siendo la más desigual del mundo, por encima de África,

con un índice de 0.46. No obstante, estudios recientes que combinan encuestas de hogares y registros financieros administrativos sugieren que la desigualdad podría ser mucho mayor, ya que la proporción de los más ricos ha disminuido en menor medida que la del resto de la población, particularmente la clase media vulnerable.¹⁵

Finalmente, en buena medida ligado a la desigualdad, el frente político en América Latina y el Caribe en 2019 se puede definir como un año de volatilidad. En un escenario de crecimiento débil, la persistencia de desigualdades económicas y sociales, la desconfianza de las instituciones y procesos democráticos (con una ciudadanía que sufre fatiga por corrupción), así como la prevalencia de las normas sociales sexistas e instituciones patriarcales, dieron paso a episodios de disturbios sociales y agitación política en muchos países de la región, que han contribuido a un entorno de inestabilidad. Aunque el origen del descontento ha sido diferente entre países, existe

Cuadro 1. Evolución de principales indicadores laborales para América Latina y el Caribe 2007-2019

Indicadores	2007	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2018	2019
									Promedio al III trimestre	
Tasas de participación	61,6	62,4	62,2	62,0	61,9	62,0	62,3	62,4	61,9	62,1
Hombre	75,8	75,9	75,6	75,5	75,1	75,0	75,1	75,0	74,4	74,3
Mujer	48,7	49,8	49,7	49,5	49,6	50,0	50,5	50,8	50,3	50,9
Tasa de ocupación	57,6	58,4	58,3	58,2	57,9	57,2	57,3	57,5	56,7	56,8
Hombre	71,5	71,8	71,6	71,4	70,9	70,0	69,9	69,9	69,1	68,9
Mujer	44,6	46,0	46,0	45,9	45,7	45,4	45,7	46,1	45,3	45,7
Tasas de desocupación	6,7	6,4	6,3	6,1	6,6	7,8	8,1	8,0	8,4	8,5
Hombre	5,4	5,5	5,4	5,3	5,7	6,8	7,0	6,9	7,3	7,3
Mujer	8,7	7,8	7,6	7,3	7,9	9,2	9,6	9,5	10,0	10,2

Fuente: Panorama Laboral de América Latina y el Caribe (OIT, 2019).

14 América Latina y el Caribe a 30 años de la aprobación de la Convención sobre los derechos del niño (UNICEF LACRO-CEPAL, 2018).

15 Panorama Social de América Latina y el Caribe 2019 (CEPAL, 2019).

La CEPAL estima una contracción de -1.8% en el Producto Interno Bruto (PIB) regional. Esto podría implicar, a su vez, el aumento del desempleo en 10 puntos porcentuales y a mayor pobreza. El número de pobres en la región podría aumentar de 185 millones a 220 millones de personas, de un total de 620 millones de habitantes; y la cantidad de personas que viven en la pobreza extrema podría aumentar de 67.4 millones a 90 millones.

una percepción subyacente de que “las perspectivas de movilidad social y económica ascendente se están desvaneciendo”.¹⁶ Se observaron episodios generalizados de protesta en Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Nicaragua, Perú y Venezuela, así como brotes específicos en Guatemala, Honduras, México y Panamá. Así pues, la pandemia ha llegado a LAC en un momento de crecimiento de pobreza, de profundas desigualdades estructurales que no han logrado ser corregidas y que, en buena medida, han dado pie a un escenario de descontento social e inestabilidad política.

Dentro de todo este contexto, se espera que el COVID-19 impacte la economía de la región de varias maneras: primero, mediante la interrupción de las cadenas de suministro, aspecto que es particularmente importante para Brasil y México, que importan bienes chinos para sus sectores manufactureros, especialmente en automóviles,

16 Where next and what next for Latin America? (The Economist Intelligence Unit, 2020).

Gráfico 3.

Evolución del porcentaje de población en situación de pobreza y pobreza extrema en América Latina y el Caribe

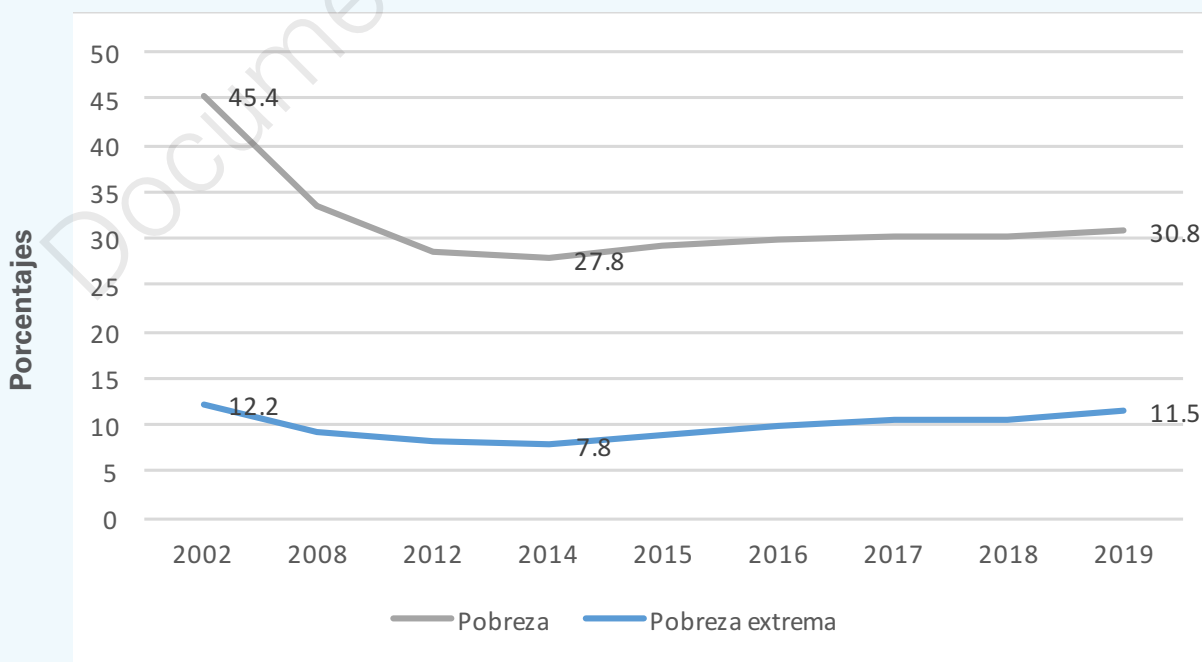


Gráfico 4.

Evolución de la población en situación de pobreza y pobreza extrema en América Latina y el Caribe

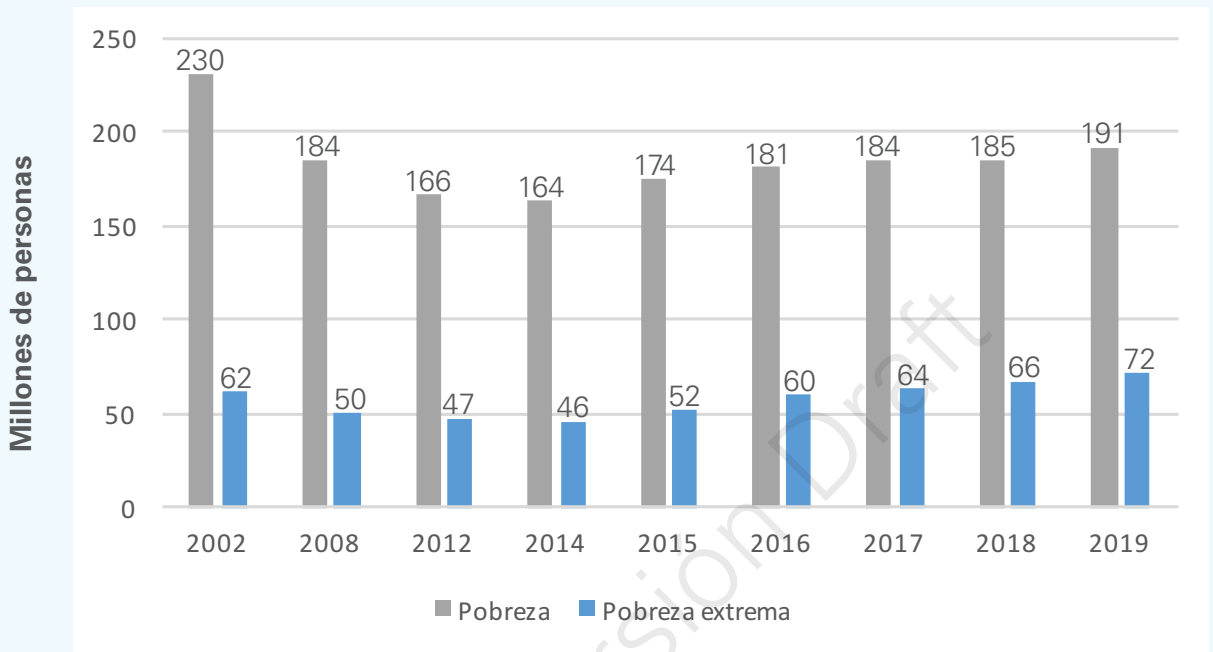
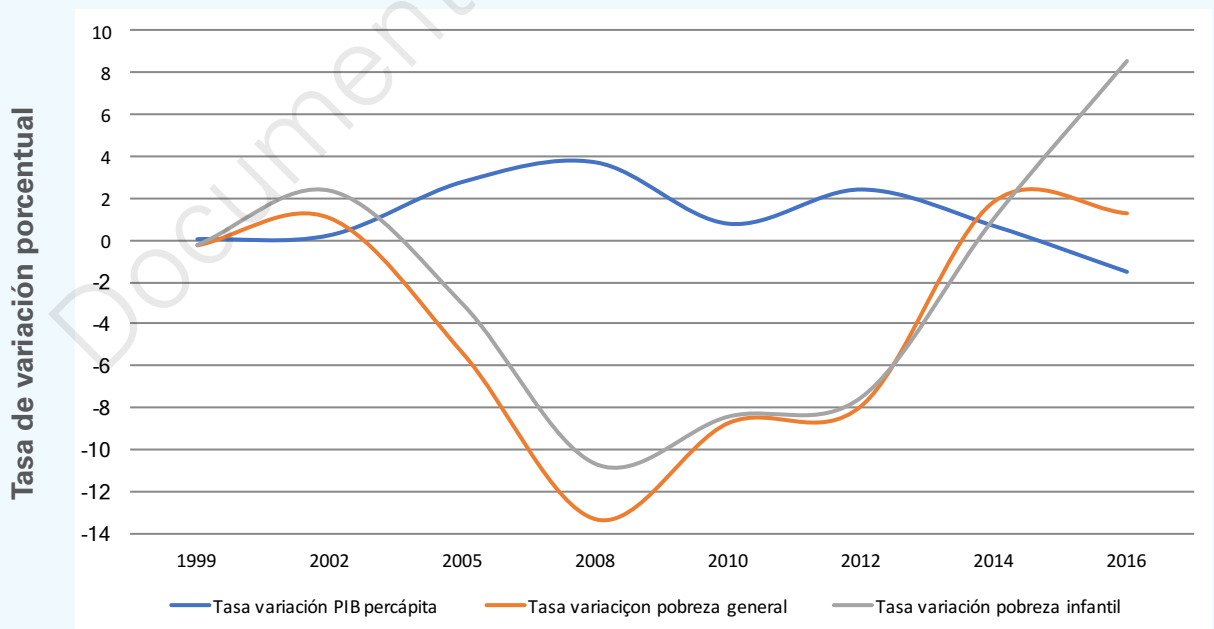


Gráfico 5.

Tasa de variación del PIB per cápita y tasas de variación porcentual de la pobreza urbana por tramos etarios



Fuente: Elaboración propia con base en datos de CEPALSTAT 2014 y 2017.

electrónica, maquinaria y equipos.¹⁷ Segundo, a través del efecto que sobre las exportaciones y precios internacionales de algunas materias primas tendrán las menores tasas de crecimiento global y demanda, particularmente las de China, importante socio comercial de varias economías Latinoamericanas como Chile, Brasil, Argentina, Colombia, Ecuador y Perú. Tercero, por la reducción de la actividad turística y de viajes, como resultado de las restricciones de movilidad, que tendrá un costo severo en términos de pérdida de actividad económica, especialmente de empleos turísticos en toda la región, pero particularmente en zonas del Caribe. Finalmente, las propias medidas de contención¹⁸ de la propagación del virus reducirán la demanda interna, tanto ante hogares como ante inversionistas, que tomarán decisiones de consumo e inversión en un contexto de riesgo y de perspectivas económicas inciertas.

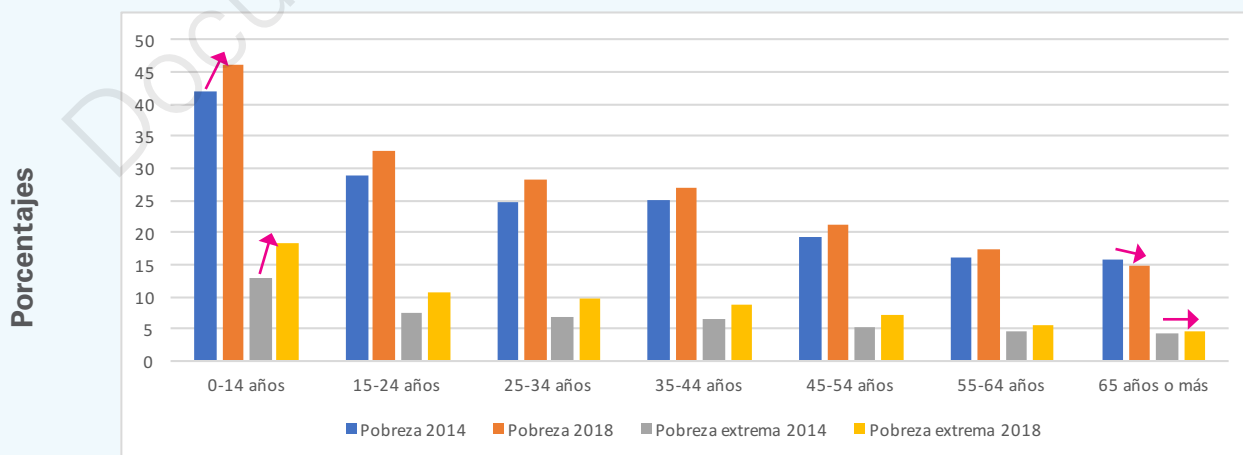
Los países de la región requerirán respuestas políticas y de política hábiles para limitar el efecto directo del COVID-19 en las familias, y a la vez de mitigar el impacto económico y social de la desaceleración proveniente de las drásticas medidas de contención. Aun en un contexto en que la región tiene una capacidad limitada para compensar los choques externos, la respuesta de varios países no puede esperar: a corto plazo será necesario gestar el espacio para financiar gastos de salud y protección social adicionales para asegurar que se contenga la propagación del virus mientras se mitiga la afectación a las familias, sobre todo en cuanto a alimentación y medios de vida. En paralelo, los países habrán de adoptar medidas de política fiscal, monetaria y de estímulo económico para ayudar a las empresas para intentar mantener empleos y el pago de nómina, garantizar el mantenimiento de servicios básicos como luz y agua, entre otras medidas.

17 Cárdenas, M. (2020). The Impact of Covid-19 and the Oil Price War on Latin America. Disponible en: <https://energypolicy.columbia.edu/research/commentary/impact-covid-19-and-oil-price-war-latin-america>

18 Cierre de escuelas, restricciones a la movilidad y al transporte, reducción de la jornada laboral, teletrabajo, restricción de las actividades económicas y, finalmente, toques de queda.

Gráfico 6.

Evolución de la pobreza y de la pobreza extrema según grupos de edad en América Latina y el Caribe (2014 a 2018)



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Panorama Social de América Latina y el Caribe (CEPAL, 2019).

3. ¿Qué nos dice el contexto regional sobre quiénes serán los más afectados?

La descripción del contexto no debe esconder lo siguiente: el alcance de la emergencia del COVID-19 es inédito y apremiante. Puede esperarse –porque ya viene sucediendo– una reducción del nivel de empleo a nivel global, regional y nacional; una reducción de los ingresos laborales (ya sea por menores horas trabajadas o por menores salarios), y ciertamente un aumento de la vulnerabilidad en las familias. Para las familias que hoy ven amenazados sus medios de vida o fuentes de ingreso, el menor ingreso se traducirá además en menor consumo, y quizás en estrategias de afrontamiento negativas de esta situación,¹⁹ que amenazan su capital humano. Al momento, puede adelantarse que los siguientes grupos sociales con gran posibilidad serán los más afectados:

a. Trabajadores independientes, informales u ocasionales, y población migrante

El tipo de inserción al mercado laboral afecta el grado de vulnerabilidad de los trabajadores²⁰, y en América Latina y el Caribe la informalidad laboral es alta: 50% de la fuerza de trabajo es de tipo informal y 30% son considerados como empleados por cuenta propia (incluyendo aquí al trabajo doméstico).²¹ Es decir, se trata en su mayoría de trabajadores en empleos de baja productividad y de bajos salarios, que en una gran parte de los casos no poseen los beneficios estipulados por ley para su protección, como licencias por enfermedad, seguridad social, y vacaciones pagadas, y cuyas familias carecen por tanto de un conjunto de aseguramientos y coberturas de salud o por jubilación. Esta protección,

que sería fundamental para hacer frente ante choques externos o biográficos, no existe. Para ellos, la caída de la demanda y de la actividad económica se transforman inmediatamente en pérdida de empleo y de ingreso. Dado que los trabajadores se emplean en actividades de servicios, comercio minorista, transporte, turismo, empleo doméstico, entre otras, probablemente no tienen los medios para enfrentar una restricción de la actividad económica de larga duración, ni la capacidad de generar ingresos o protegerse frente al quiebre o interrupción de sus fuentes de entrada.

Un punto adicional a tomar en cuenta es que la emergencia no solo afecta a los que hoy ya viven en situación de pobreza. De hecho, los

La OIT estima que la crisis económica y laboral provocada por la pandemia del COVID-19 podría aumentar el desempleo mundial en casi 25 millones de personas. La pérdida de empleos en los países de ingreso medio-alta, el nivel al que pertenece la mayor parte de países de la región latinoamericana y caribeña, podría llegar hasta los 7.4 millones.

19 Se refiere a aquellas acciones realizadas para paliar los efectos adversos de una situación coyuntural que afecta a los individuos o familias, pero que van en perjuicio de su bienestar. Algunos ejemplos típicos de estrategias de afrontamiento negativo ante situaciones de reducción abrupta de ingresos son el cambio de dieta por una de menor variedad y/o calidad nutricional, el trabajo infantil y la inclusión en actividades comerciales ilegales.

20 En el 2018, la incidencia de la pobreza era de 41.6% entre trabajadores desocupados, mientras que era de 29.4% en trabajadores por cuenta propia y 16.6% en asalariados.

21 Panorama Laboral de América Latina y el Caribe (OIT, 2019).

que pasan el umbral de la pobreza monetaria no necesariamente tienen garantizada la protección ni su bienestar, ni antes ni en la actual coyuntura. CEPAL muestra que incluso en los estratos de ingreso medio en América Latina,²² los cuales crecieron significativamente en la primer década de este siglo de manera general y todavía después en algunos países en particular, una cuarta parte de los trabajadores lo hacen por cuenta propia sin calificación profesional o son de servicio doméstico, actividades tradicionalmente ligadas a la informalidad y sin acceso a la protección social.²³ Por su parte, el PNUD adopta un enfoque un tanto diferente pero que llega a conclusiones similares: estima que en 2014 existían 200 millones de latinoamericanos y caribeños vulnerables,²⁴ es decir, población con una probabilidad relativamente alta de volver a caer en pobreza si se produjera algún tipo de evento adverso o ante un choque. Y es precisamente la falta de protección social la que podría devolverles a una situación de pobreza, pues solamente la mitad (98.5 millones) están ocupados; de estos, 54.4% son trabajadores informales, el 49.6% no tiene acceso a servicios médicos, 46.1% no tienen derecho a pensión para el retiro y 53.2% no tienen contrato laboral.²⁵

Una situación similar es la que experimenta la población migrante, en gran medida debido a su situación irregular. Típicamente, esta población se ocupa en actividades informales, de baja productividad, menores salarios y sin acceso a la protección social, como la industria de la construcción o el empleo doméstico.²⁶ Para muestra un ejemplo: la Encuesta Dirigida a la Población Venezolana que Reside en el País (ENPOVE 2018) de Perú señala que el 70% de la población migrante venezolana se dedica a actividades informales, y en un 91.5% carece de

seguro de salud. En tanto las medidas iniciales de protección no incluyen a ciudadanos migrantes (lo que probablemente sea, además, un resultado de la realidad de economía política actual en varios países), es importante que la cooperación internacional acompañe cercanamente y proponga medidas que aseguren salud y un ingreso mínimo a esta población.

b. Las familias con hijos y los jóvenes

Las familias con hijos, especialmente aquellas con hijos en edad activa y reproductiva, tradicionalmente han presentado en la región una alta vulnerabilidad a la pobreza y a la pérdida de bienestar ante choques (Filgueira, 2009). En efecto, las familias con hijos/as se encuentran sistemáticamente sobrerrepresentadas en los niveles de ingreso inferiores de las sociedades latinoamericanas, no solo en las situaciones de pobreza sino también de vulnerabilidad (véase el Cuadro 2).

Esta situación es resultado del hecho de que son en general los jóvenes (padres y madres jóvenes también) los que presentan sistemáticamente mayores niveles de desempleo y mayor participación del empleo precario. Por ejemplo, la tasa de desocupación de los jóvenes entre 15-24 años (18%) triplica la tasa de desocupación de los adultos (6%) y, entre los jóvenes, la tasa de desocupación para las mujeres es más de cinco puntos porcentuales mayor que para sus pares hombres. En muchos de estos casos, se trata de mujeres que tampoco se encuentran en el sistema educativo sino más bien se dedican a actividades domésticas no remuneradas. En contraparte, quienes sí están ocupados generalmente lo hacen de forma precaria: 60% de los jóvenes menores de 24 años están empleados de manera informal.²⁷

22 Se considera estrato de ingresos bajo a las personas con ingresos menores al equivalente a 1.8 líneas de pobreza. El estrato medio-bajo quedó definido por un umbral superior de 3 líneas de pobreza, el medio-intermedio por un umbral superior de 6 líneas de pobreza y el medio-alto por un umbral superior de 10 líneas de pobreza. Sobre dicho valor, quedaron definidos los estratos de ingreso per cápita alto.

23 Panorama Social de América Latina y el Caribe 2019 (CEPAL, 2019).

24 Población con ingresos entre \$4 y \$10 dólares al día; es decir, por encima de la línea de pobreza pero que todavía no han logrado ingresar a la clase media.

25 Perfil de estratos sociales en América Latina: pobres, vulnerables y clases medias (PNUD LAC, 2015).

26 Panorama Social de América Latina y el Caribe 2019 (CEPAL, 2019).

27 Panorama Laboral de América Latina y el Caribe (OIT, 2019).

Además, los sistemas de protección a las familias –especialmente a las familias con hijos pequeños– han sido históricamente débiles en la región. No ha sido sino hasta los últimos años en los que se han puesto en marcha estrategias intersectoriales de atención a la primera infancia con una mirada de protección social. Sin embargo, los mecanismos de asignaciones familiares, el aseguramiento contributivo de las personas jóvenes –de manera particular de las mujeres jóvenes– y otras políticas de transferencias o apoyos monetarios y de servicios continúan siendo extremadamente bajas (Filgueira y Rossel, 2017). La protección social a la infancia es también la protección social a las familias jóvenes. Cuando ésta es frágil, también lo será el bienestar de la infancia.

c. Las mujeres

Para las mujeres, la pobreza, las disparidades etarias, la precariedad en el mercado de trabajo y la condición de migración ya se entrecruzan de manera negativa en condiciones normales, pero

son particularmente nocivas ante eventos adversos de emergencia, pues tienden a reproducir desigualdades existentes y perpetuar situaciones de exclusión. Por ejemplo, si un rasgo estructural –negativo– de las sociedades latinoamericanas es que 78% de las 47.2 millones de personas en la región que se dedican al trabajo de cuidado en sus diversas formas son mujeres, y si además las mujeres se encargan del 80 % de las tareas del hogar,²⁸ en el caso de cierre de escuelas o centros de cuidado debido al COVID-19 ahora tendrán una carga todavía mayor. Y si además de las labores de sus hogares trabajan como empleadas domésticas, probablemente 80% de ellas tiene una condición de informalidad, lo cual implica no disfrutar licencia con goce de haber durante el tiempo que no pueda trabajar por la emergencia, poder usar ciertos servicios de salud, o tener acceso a créditos asociados a la seguridad social.

Mención aparte merecen los hogares de jefatura femenina: el incremento de la disolución conyugal y un aumento importante, más marcado en los

Cuadro 2. Distribución de la población por quintiles de ingreso y edad, América Latina alrededor de 2014

Grupos de edad	Quintil I	Quintil II	Quintil III	Quintil IV	Quintil V
0 a 4 años	29,0	23,8	20,0	15,7	11,6
5 a 9 años	29,9	24,3	19,6	15,1	11,1
10 a 14 años	29,4	24,4	19,6	15,3	11,3
15 a 24 años	19,4	20,8	21,6	21,1	17,1
25 a 34 años	16,5	18,1	19,7	21,4	24,4
35 a 44 años	17,7	19,1	19,8	20,9	22,4
45 a 54 años	14,5	16,7	19,5	22,5	26,8
55 a 64 años	13,9	15,7	18,4	22,4	29,6
65 años y más	15,2	17,9	19,3	21,9	25,7

Fuente: CEPAL, 2016

28 Mujeres en el mundo del trabajo. Retos pendientes hacia una efectiva equidad en América Latina y el Caribe (OIT, 2019)

sectores de menores ingresos, de la jefatura femenina de hogares con niños, es un cambio demográfico en la región que requiere que los Estados reconozcan, de forma que incorporen las nuevas vulnerabilidades surgidas de las profundas transformaciones familiares que se vienen expresando. Si el modelo de protección social y los mecanismos de aseguramiento están pensados para la familia “modelo” de padre y madre con hombre proveedor, ello estará fuertemente disociado de una realidad en que los hogares mono-maternales crecen de modo importante. Si los hogares con jefatura femenina ya se encuentran en un riesgo mayor de caer en pobreza que los hogares biparentales en condiciones comunes (ver Gráficos 7 y 8), la emergencia del COVID-19 seguramente ejercerá presión adicional sobre su situación, especialmente cuando hay niños en el hogar.

d. Las niñas, niños y adolescentes

Ya antes del COVID-19, la vulnerabilidad de las familias con hijos a abruptas caídas en sus niveles de bienestar los ponía en riesgo de situaciones de violación de sus derechos y de desarrollo inadecuado. El COVID-19 tiene ahora el potencial de agudizar ésta y otras nuevas situaciones. Como se ha mostrado, la pobreza en la región sigue una evolución *de espejo* al crecimiento del PIB, es decir un comportamiento procíclico, y además, la infancia y la adolescencia se encuentran sobrerrepresentadas en estas cifras. Entonces, es previsible que la caída del desempeño económico como consecuencia de la pandemia aumente la pobreza infantil incluso en mayor proporción que la pobreza en general.

Por otro lado, el cierre de escuelas y la suspensión de las clases presenciales representa un riesgo de aprendizaje para buena parte de niños y niñas de la región. Si bien es cierto que una gran

cantidad de centros educativos han implementado modalidades de educación en línea para tratar de continuar la enseñanza lo más apegado posible con sus planes de estudio, las capacidades para ello son profundamente dispares, tanto en términos de las habilidades de tecnología que requieren alumnos y profesores, como por aspectos de activos y servicios de los hogares como el acceso permanente a una computadora o dispositivo móvil, y una conexión a internet adecuada. Más aún, muchos países implementan programas de alimentación en las escuelas de zonas rezagadas, los cuales tienen la virtud de complementar la nutrición de niños y niñas ante la falta de posibilidades dentro de sus hogares. Con el cierre de las escuelas ante la emergencia, este beneficio se ve suspendido, al menos de manera temporal, con los impactos negativos que esto puede conllevar para niños y niñas.

Finalmente, América Latina y el Caribe es una región profundamente violenta, una en la que las normas sociales y prácticas culturales que se siguen en los hogares continúan reproduciendo situaciones de violencia contra la infancia. En esta región, dos de cada tres niños y niñas menores de 15 experimentan algún tipo de disciplina violenta en el hogar (psicológica y física) y uno de cada dos es sometido a castigo corporal; cuatro de cada diez niñas entre 15 y 19 años han experimentado alguna vez violencia por parte de su pareja; y 1.1 millones de niñas adolescentes entre 15 y 19 años han experimentado violencia sexual o cualquier otro acto sexual forzado (incluyendo desde la infancia),²⁹ en muchas ocasiones perpetrado por una persona conocida o incluso de la familia. Puesto que el COVID-19 obliga al aislamiento social para evitar el contagio, éste es el entorno al que niños y niñas se enfrentan en esta situación de resguardo con sus familias.

Si bien el panorama es preocupante, estos

29 Niños y niñas en América Latina y el Caribe Panorama 2018 (UNICEF LACRO, 2018).

Gráfico 7.

Familias en riesgo de pobreza relativa con jefatura femenina en hogares con y sin menores de siete años -circa 2018

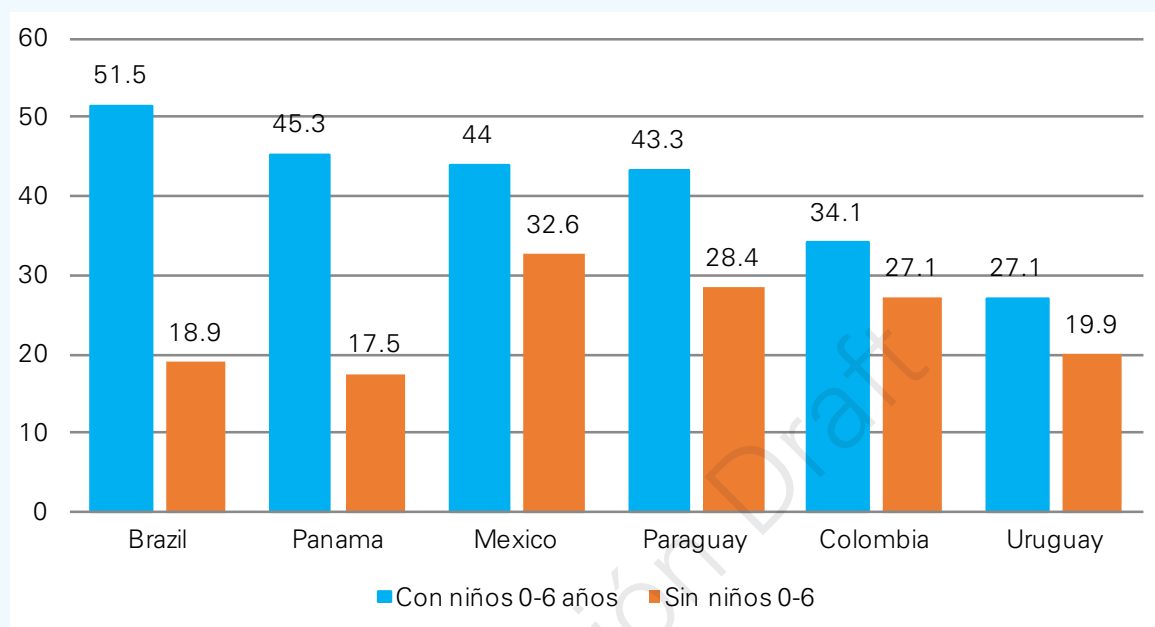
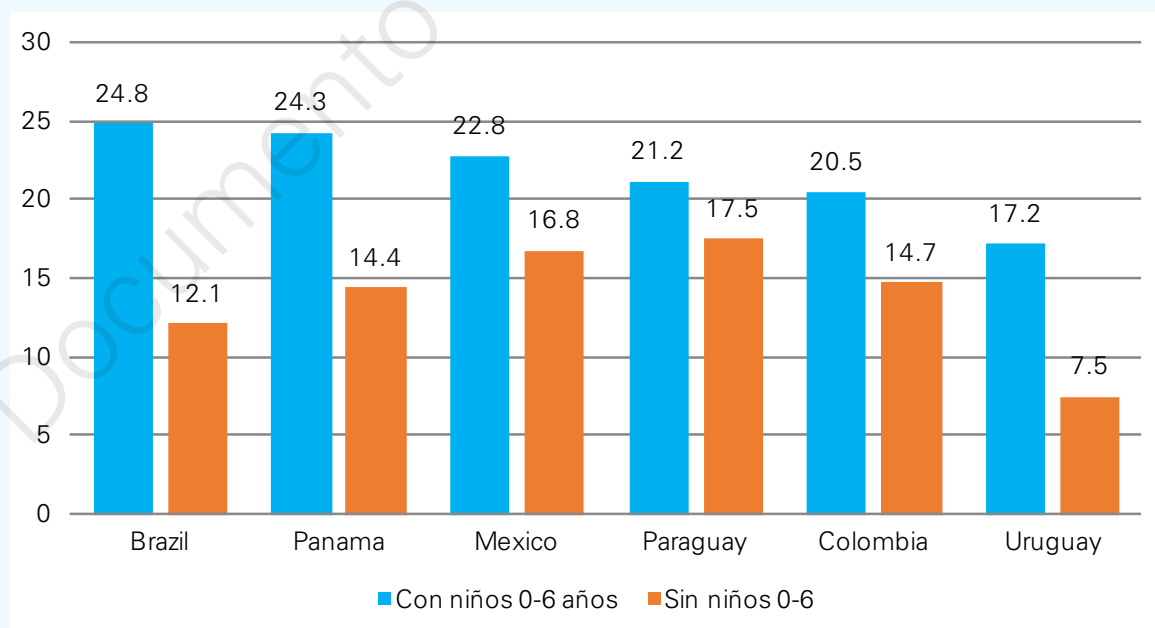


Gráfico 8.

Familias biparentales en riesgo de pobreza relativa en hogares con y sin menores de siete años -circa 2018



Fuente: Nienhauseen et al, 2018.

resultados no tienen que ser una realidad en la vida de niños, niñas y sus familias. Para evitar que esto suceda se requieren esfuerzos fiscales, cooperación internacional y facilidades de financiamiento para la implementación de políticas públicas de protección y promoción social que permitan a las familias con hijos y a los niños,

niñas y adolescentes hacer frente a los riesgos socioeconómicos asociados a la pandemia del COVID-19, que prevengan el deterioro de su bienestar, y promuevan el adecuado desarrollo de su capital humano, que es fundamental durante los primeros años de vida.

4. La respuesta de protección social de América Latina y el Caribe ¿Dónde estamos?

Afortunadamente, las respuestas de política pública orientadas hacia la protección de las familias más vulnerables no se han hecho esperar en LAC. El Cuadro 3 presenta una síntesis de las medidas de protección social que algunos países seleccionados han adoptado hasta el 25 de marzo de 2020.³⁰ El desafío de la ampliación inmediata de los sistemas de protección social para mitigar el impacto de la crisis económica y tener una mejor capacidad de resistencia a futuros choques ha sido encarado en la mayoría de los países con distintas herramientas, las cuales varían en la generosidad de los beneficios, su temporalidad, población objetivo, entre otros. A simple vista, es posible concluir que el margen para profundizar estas medidas, de modo que se pueda proteger a las poblaciones que serán más afectadas por esta crisis, es aún importante.

De los 20 países de la región para los que se tiene información de primera mano, el 90% utiliza alguna intervención que puede clasificarse como de asistencia social, principalmente a través de transferencias monetarias o programas de alimentación. Son 9 los países que utilizan los programas de transferencias ya existentes, sea a través de expansiones horizontales y/o verticales,³¹ mientras que 10 han creado nuevos programas o bonos específicos de transferencia para la actual emergencia, y 5 específicamente alimentarios. En varios países se utilizan las dos estrategias: el

uso o adaptación de programas de transferencias ya existentes y la creación de un programa nuevo.

Argentina, por ejemplo, realiza un incremento de las transferencias monetarias equivalente a un pago adicional de la Asignación Universal por Hijo (AUH) y de la Asignación Universal por Embarazo por \$3,100 pesos argentinos (USD \$47) para 4.3 millones de personas y un bono extraordinario de \$3,000 pesos argentinos (USD \$45) para las 565 mil personas que reciben planes sociales. En paralelo, ha creado el Ingreso Familiar de Emergencia, una prestación monetaria no contributiva de carácter excepcional con un valor de \$10,000 pesos argentinos (USD \$157) destinada a compensar la pérdida o grave disminución de ingresos de trabajadores de 18 a 65 años que no perciben pensiones ni subsidios de ningún tipo y que no tienen otro ingreso y han sido afectados por la situación de emergencia sanitaria. En Brasil se adopta una expansión horizontal de Bolsa Familia a 1.2 millones de beneficiarios y se otorga un bono de \$200 reales brasileños (USD \$40) al mes durante 3 meses a trabajadores informales pobres que no reciben Bolsa Familia. En Paraguay se incrementa el monto de la transferencia del programa de protección social Tekoporá (167,000 familias) y se crea el programa de seguridad alimentaria Ñangareko, destinado a 330,000 familias con una transferencia monetaria de Gs. \$230,000 (USD \$36) vía billetera electrónica para adquirir alimentos y productos de higiene.

³⁰ La lista completa de medidas puede consultarse en el Anexo.

³¹ Expansión horizontal se refiere al aumento en el número de beneficiarios, generalmente no inscritos previamente en el programa. La expansión vertical se refiere al aumento en el monto de la transferencia a los beneficiarios ya existentes en el programa.

En Perú, cuyo principal programa de transferencias, Juntos, no llega a las zonas urbanas, se utiliza una estrategia doble para poder expandir en estas áreas: por un lado, se crea un subsidio monetario “Yo me quedo en casa” por S/. 380 a cerca de 3 millones de hogares en situación de pobreza y pobreza extrema, y por el otro, se adelanta el pago de los programas de transferencia monetaria existentes. El caso peruano contrasta con el colombiano, en donde los programas de transferencia cubren zonas urbanas y rurales, de modo que el país puede utilizar los programas existentes para encarar la emergencia sin crear programas de transferencia adicionales, sino únicamente gestionando un pago adicional a los principales programas sociales de transferencias monetarias condicionadas: Familias en Acción por COP \$334,000 (USD \$95) que beneficia a 2.6 millones de hogares, Jóvenes en Acción por COP \$712,000 (USD \$203) con 204,000 jóvenes beneficiados, y Colombia Mayor por COP \$240,000 (USD \$68) a 1.7 millones de adultos mayores. Adicionalmente, Colombia está innovando en la región con un programa de devolución de IVA para familias pobres, el cual estaba planeado para el próximo año pero que ha sido adelantado dada la contingencia.

En el Caribe, la República Dominicana, un país que ha avanzado significativamente en la adaptación de sus programas de transferencias a situaciones de emergencia, plantea ya también una doble expansión del programa Comer es Primero: de tipo vertical duplicando el monto recibido por las familias inscritas en el programa, y de tipo horizontal para incluir a familias en pobreza extrema, pobreza moderada y sectores vulnerables, así como trabajadores por cuenta propia formalizados en riesgo de caer en pobreza. Además, anuncia la creación del Programa Temporal “Quédate en Casa”, con beneficios de USD \$94 mensuales para la adquisición de alimentos y productos de primera necesidad para familias que reciben la Tarjeta Solidaridad, así como una expansión para familias según vulnerabilidad. Por su lado, Trinidad y Tobago ha implementado una expansión vertical por tres meses para necesidades básicas para las personas

que reciben los programas existentes de transferencia monetaria, Public Assistance Grant and Disability Assistance Grant, así como expansiones verticales para familias que reciben Tarjetas de alimentos, todas ellas con montos diferenciados según la composición del hogar.

Llama la atención el caso de Chile, que aún no utiliza los programas sociales para responder a la emergencia, pero discute la creación de un Bono extraordinario COVID-19, equivalente al Subsidio Único Familiar por \$13,155 pesos chilenos (USD \$15) para 2 millones de personas sin trabajo formal (para un esfuerzo financiero de USD \$130 millones). Lo mismo sucede con Panamá, que planea la creación de un bono Panamá Solidario, que proveería un ingreso mínimo a personas que trabajan en el sector informal, a las que recientemente hayan perdido su trabajo, y a las que no estén trabajando y no reciban otro subsidio. Interesantemente, este programa cubriría también a los extranjeros residentes que se encuentren en la situación descrita. Finalmente, México, el país con el programa de transferencias monetarias condicionadas más evaluado en el mundo y que ha sufrido recientemente modificaciones de nombre y operación, tampoco ha activado este instrumento como mecanismo de compensación de la pérdida de ingresos de los hogares asociado al estancamiento de la actividad económica.

En lo que se refiere a programas de alimentación, 8 países los utilizan como la segunda medida de protección social más importante, ya sea adaptando los existentes a una modalidad de entrega domiciliaria, como Argentina que cambia la modalidad de comedores en zonas vulnerables a distribución domiciliaria, o como en Costa Rica y Trinidad y Tobago que cambian la alimentación en la escuela a una entrega domiciliaria de paquetes de alimentos y de artículos sanitarios, en un caso, y a la entrega de paquetes de alimentos por tres meses en el otro caso, respectivamente. En Uruguay se dispone la entrega de alimentos a población en la informalidad, ambulantes o desempleados;

mientras que Paraguay lo hace a beneficiarios de programas sociales, Jornaleros y cuentapropistas; y Colombia a los adultos mayores. Bolivia ha creado un bono monetario con la intención de compensar los beneficios de la alimentación escolar. En una situación en la que el cierre de centros de cuidado y de escuelas es obligado, son pocos los países que han evaluado y adoptado todavía alternativas a la alimentación escolar como la distribución de alimentos, o el reemplazo de efectivo por alimentación. De acuerdo con la FAO, los programas de alimentación escolar benefician en América Latina a 85 millones de niños, y para cerca de 10 millones constituyen una de las principales fuentes de alimentación segura que reciben al día.³² Por lo tanto, existe un espacio para considerar la distribución domiciliar de alimentos, así como aumentar los montos de transferencias por el equivalente del costo de raciones.

En relación con las respuestas del componente de la seguridad social, las medidas aplicadas hasta ahora en la región básicamente han sido tres: la reducción de horas trabajadas y/o teletrabajo, la licencia con goce de haber para grupos seleccionados, y la entrega de recursos excepcionales y/o el adelanto de bonos a trabajadores formales o jubilados. Quizás la de mayor impacto es la de teletrabajo (Honduras, Perú, Argentina, Chile, El Salvador), pues es tanto una medida de contención del contagio como una de mantenimiento del empleo y la actividad económica, seguida de la reducción de horas laborales. Por su parte, la licencia con goce de haber –una opción de política plausible para las empresas formales– es utilizada por 5 países. En Chile, por ejemplo, es garantizada a través del Fondo de Cesantía Solidario para todos los trabajadores, públicos y privados, que por motivos de la emergencia deban permanecer en su hogar sin posibilidad de realizar las labores a distancia; en Argentina, Bolivia y El Salvador, las licencias son aplicables a los adultos mayores, mujeres embarazadas

y personas con condiciones de salud; y en Argentina y Bolivia también para todos los trabajadores, públicos y privados, que tengan hijas e hijos a cargo y deban atender las necesidades de cuidado por motivos de la emergencia. Finalmente, en cuanto a medidas como el adelanto de compensación por tiempo de servicios o de bonos salariales o pagos, en Brasil se autoriza el retiro de parte del FGTS³³ para trabajadores formales con un esfuerzo financiero de USD \$4 mil millones, la anticipación del abono salarial para trabajadores formales y del pago usual de final de año (decimotercer mes) para pensionados. Por su parte, en Argentina se otorgará un bono excepcional de hasta \$3,000 pesos argentinos (USD \$45) para los 4.6 millones de jubilados que reciben pensión mínima.

En términos del espacio existente para el uso de estos instrumentos, el escenario no es claro: la duración de las medidas de contención (cuarentenas) bien puede ser mayor que los periodos estatutarios de las licencias con goce de haber y, en términos económicos, ser inviable para empresas cuya actividad e ingreso han sido afectadas. En este sentido, el apoyo fiscal a las empresas que mantengan empleo y nómina (por ejemplo, subsidios para empresas que otorguen licencia con goce de haber, incluso parcial) es esencial, de allí la necesidad de ir planteando la importancia de reflexionar sobre la necesidad de una legislación ad hoc para el mundo del trabajo en épocas de crisis.

En lo que se refiere a acceso a servicios, existen algunas experiencias a destacar. Notablemente, Jamaica adopta un servicio de apoyo psicosocial telefónico para familias con niños, mientras que en Perú se crea una Red de Soporte del adulto mayor con alto riesgo y de las personas en situación de discapacidad. En Uruguay, la empresa pública de telecomunicaciones del país (Antel) provee un bono de datos de 5GB a todas las familias y los datos utilizados para acceder a las plataformas de aprendizaje serán gratuitos para posibilitar la continuidad educativa. En Chile se habilitan albergues y servicios de

32 FAO-Oficina para América Latina y el Caribe, 2020. Disponible en <https://news.un.org/es/story/2020/03/1471332>

33 El Fondo de Garantía del Tiempo de Servicio (FGTS) es un fondo de depósitos del Gobierno de Brasil gestionado por el banco nacional Caixa Econômica Federal para situaciones de desempleo y situaciones similares de desprotección de los trabajadores.

higiene para personas en situación de calle. Finalmente, si bien la situación y respuesta cambia de manera veloz, hasta el día de corte todavía no se observa un uso

amplio de subsidios a una serie de servicios como la vivienda, luz, agua y comunicaciones, utilizadas por El Salvador, Panamá y Jamaica.

Cuadro 3.

Medidas de protección social en América Latina y Caribe (al 24 de marzo de 2020)³⁴

Componentes de la Protección Social / Países	ARG	BRA	PAN	CHI	PRY	GUA	ECU	HON	CRI	PER	URY	COL	DOM	BOL	ELS	NIC	MEX	ECU	BEL	JAM	Total
1. Asistencia Social																					
Uso o adaptación de programas de transferencias existentes	■	■			■				■	■	■	■	■					■			9
Creación de nuevos programas de transferencias o devolución de IVA	■	■	■	■		■	■			■		■		■	■				■	■	10
Uso o adaptación de Programas alimentarios existentes	■								■		■		■					■		■	6
Creación de nuevos programas alimentarios					■							■	■					■		■	5
2. Seguridad Social																					
Entrega de Bonos o fondos excepcionales para trabajadores formales o Anticipos de pagos o pensiones	■	■							■	■		■	■					■			6
Licencia por enfermedad	■			■						■					■	■					4
Licencia con goce de haber para grupos especiales	■			■									■	■	■						5
Teletrabajo	■			■				■		■					■	■					5
Reducción de horas trabajadas			■		■		■		■	■	■		■	■							8
3. Acceso a Servicios																					
Servicios de apoyo familiar o psicosocial										■										■	2
Acceso a salud									■	■											2
Bonos o subsidio a la vivienda									■									■			2
Bonos o subsidio a servicios de agua, luz, internet			■						■		■	■			■				■		3
TOTAL	7	3	2	3	3	1	2	1	7	8	4	5	6	3	5	0	1	4	1	4	

Fuente: Elaboración propia con información de los Oficiales Nacionales de Políticas Sociales de UNICEF en la región.

34 Otras medidas como préstamos a familias (Ecuador), aplazamientos de cobros de créditos hipotecarios, de tarjetas de crédito, de consumo (El Salvador), entre otras, no se consideran en esta síntesis

Un ejemplo de respuesta: Colombia

Colombia, un país con un fuerte sistema de protección social de alcance urbano y rural, adopta medidas de base ancha y con canales para llegar a distintos grupos de afectados. En forma paralela, el sector privado, en algunos casos de modo ejemplar, ha anunciado esquemas de alivio y acciones de apoyo. Aquí una breve síntesis de estas respuestas.

1. Uso inmediato de los programas de transferencias condicionadas: Familias en Acción (2.6 millones de hogares), Jóvenes en acción (204 mil jóvenes), y Colombia mayor (1.7 millones de adultos mayores).
2. Giro a 3 millones de informales, identificados por medio del Sistema de Selección de Beneficiarios para Programas Sociales (SISBEN).
3. Reconexión inmediata y pago diferido sin intereses por 36 meses de servicios de agua, energía y gas para estratos 1, 2 y 3.
4. Modificación de plazos para presentar el impuesto de renta. Compensación del IVA a personas vulnerables. Se faculta a entidades territoriales a reducir los impuestos a nivel territorial.
5. Congelación de cuotas de créditos hipotecarios y de consumo, tanto de capital e intereses, para personas afectadas de 2 a 6 meses. No se genera reporte negativo en centrales de riesgo.
6. Se anuncia el mantenimiento del empleo público. Se prohíbe desvinculación de contratistas del Estado. El Ministerio de Trabajo no autorizará suspensión de contratos y despidos colectivos. Promueve proteger el empleo con teletrabajo, jornadas flexibles, permisos remunerados, vacaciones acumuladas, anticipadas o colectivas y salarios sin prestación de servicios. Además, se anuncia el aplazamiento a las empresas de las contribuciones parafiscales (Sena, cajas de compensación y Bienestar Familiar)
7. Créditos de entidades para protección de nómina. Por ejemplo, el Grupo Aval abrió una línea de hasta 1 billón de pesos a empresas para el pago de nómina; Bancolombia hizo lo propio con una línea de 500,000 millones.
8. Se reactiva el programa de protección al cesante, de forma que quienes pierdan el empleo y estén afiliados a cajas de compensación reciban 2 salarios mínimos durante tres meses y el subsidio familiar.
9. Se adoptan además medidas territoriales. Por ejemplo, Bogotá crea la plataforma "Bogotá Solidaria en Casa", cuyo objetivo es darles a 500,000 familias pobres y vulnerables un ingreso mínimo, a través de canales diversos.³⁵ Los requisitos consisten en condición de vulnerabilidad, quedarse en casa y que por ningún motivo haya casos de violencia intrafamiliar. Además, Bogotá activa la plataforma www.bogotasolidariaencasa.gov.co para donación, incluso en especie. Para población migrante "no se negará abrigo y alimento", mas no pueden recibir subsidios.
10. Notable respuesta privada y de sociedad civil, con una importante comunicación que promueve la solidaridad, y con canales de donación abiertos. La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia dona \$10,000 millones que serán distribuidos en ayudas de \$150,000 por canasta de ingreso mínimo para vendedores ambulantes, recicladores mayores de 70 años y artistas callejeros. Además de la Banca, otros grupos responden. Por ejemplo, Éxito (supermercados) anunció la entrega de 48 mil paquetes de alimentos en los hogares de niños y niñas de primera infancia, venta de 500 mil mercados a precio de costo para entregarlos a quienes han perdido sus ingresos, y compromiso de anticipar pago a pequeños y medianos proveedores para mitigar el impacto en sus flujos de caja. Claro otorga 50% de datos adicionales y 50% de mayor velocidad en servicios de hogar, además de abrir 91 canales de TV sin costo.

35 Cuentas bancarias, tarjetas de débito o cupones de alimentos. El Distrito comprará mercados y, en conjunto con la Cruz Roja, los distribuirá por toda la ciudad en los hogares de las familias beneficiadas para quienes no puedan acceder a lo anterior

5. Reflexiones finales

1. La actual situación de emergencia económica y social es dinámica y cambiante, y los instrumentos de política social de la respuesta también tendrán que serlo. Este documento, que mapea apenas una respuesta inicial de los países de la región, muestra que existe aún un margen de maniobra importante en los países para el empleo de instrumentos de protección social para mitigar los efectos socioeconómicos asociados a la crisis del COVID-19. Muestra, además, que *los países aún tienen pendiente*

delinear respuestas de acuerdo con las diferentes necesidades o vulnerabilidades de distintos grupos. En efecto, esta emergencia afectará a un espectro que va desde empleados formales con seguridad social y vinculación laboral en empresas con alta capacidad de recuperación, al otro espectro de población informal o vulnerable ya antes de la crisis y sin acceso a ningún mecanismo de protección social. Delinear los instrumentos de respuesta adecuados para una respuesta diferenciada

entre los diversos grupos afectados es esencial para asegurar la cohesión social nacional en un momento de severa crisis.

2. Desde el punto de vista de la asistencia social, los países han optado tanto por la adaptación de programas existentes como por la creación de nuevos programas, tanto de transferencias monetarias como alimentarios. Los primeros, en particular, son un pilar de la respuesta, sin embargo, como es natural, *estas respuestas iniciales se han visto afectadas por el nivel de aprestamiento de los sistemas de protección social de los países a la emergencia*. Hoy, por ejemplo, tenemos el caso de algunos países cuyos sistemas de protección social fueron diseñados para la mitigación de la pobreza de la población en zonas rurales, y que deben responder, con un instrumental inadecuado, a una emergencia que requiere atender a poblaciones no solamente pobres sino también a estratos medios vulnerables, y principalmente en zonas urbanas. Un sistema de protección social que no está listo para emergencias enfrenta el reto de tener que responder, a una velocidad inverosímil, con sistemas de información y selección de beneficiarios, arreglos para pagos, sistemas de seguimiento y mecanismos de comunicación para los que no está preparado. Los países con programas de transferencias de base amplia, como Argentina, Brasil o Colombia, muestran que se puede responder rápidamente. Cuando cada día cuenta, el costo de trabajar con padrones, mecanismos de focalización y de pago con deficiencias debe complementarse con un rápido análisis de contexto social.
3. A la luz de la complejidad operativa de llegar rápidamente a la población, creemos que es momento de considerar el Ingreso Básico Universal (IBU)³⁶ o *Cuasi* Universal como respuesta

conmensurable y oportuna a una emergencia de la dimensión de la actual, al menos para hogares donde habitan niños, niñas y adolescentes dadas las condiciones estructurales de vulnerabilidad que enfrentan, como hemos planteado. UNICEF ha realizado un importante trabajo técnico sobre IBU y aboga por esta intervención como una tendiente a la universalización de la protección social, desde un enfoque de derechos. Los autores creemos que, en el actual contexto, el IBU podría ser una opción de política adecuada, particularmente allí donde los sistemas de focalización enfrenten dificultades para identificar a grupos vulnerables específicos (pobres urbanos, trabajadores informales o por cuenta propia, migrantes) en muy corto plazo y en situaciones en las que se requiera mantener la demanda interna, pagando, por ejemplo, mediante la impresión de tarjetas de débito distribuidas contra presentación de documentos de identificación. Un IBU bien puede ser un piso de ingreso mínimo sobre el que las demás intervenciones del sistema pueden continuar, en un momento en que los errores de exclusión nos deberían de preocupar mucho más que los de inclusión. El costo fiscal de una propuesta de esta naturaleza puede mitigarse, además, con algún nivel de delimitación geográfica, por grupos de población, o su combinación con medidas tributarias. Greg Mankiw, por ejemplo, presenta una propuesta interesante que descansa en una focalización *ex-post*, que combina un Ingreso Básico Universal inmediato con la creación de un impuesto sobre la renta para quienes pasen de cierto umbral de ingreso al cierre de 2020.³⁷ Ésta, a fin de cuentas, es una época para la solidaridad.

4. Es importante señalar que ésta es sólo una parte de la respuesta, su componente de protección social. Además, los gobiernos de la región habrán de tomar medidas –y, de hecho, lo están haciendo– de política monetaria, contratación de deuda, estímulos fiscales y económicos al sector productivo para reactivar

36 Pago de un nivel básico de ingresos, que no requiere de un test de medios (means-testing).

37 A Proposal for Social insurance during the pandemic (Mankiw, 2020). Disponible en <http://gregmankiw.blogspot.com/>

la actividad económica por el lado de la oferta, recuperar los empleos y volver a crear riqueza para retomar el crecimiento y desarrollo. Es la oportunidad, no obstante, de que la región lo haga de manera inclusiva, compartida y solidaria.

5. Una mención aparte merece la población migrante. Este segmento de población, en el actual contexto de finanzas públicas tensionadas, de decisiones de economía política, así como de aspectos técnicos y logísticos de identificación y entrega de beneficios en contextos de cuarentena y aislamiento social, tiene altas posibilidades de no poder ser asistida en muchos casos por los gobiernos. Esta situación fortalece el argumento de la necesidad de abrir un espacio para la cooperación internacional que implementa –o financia– intervenciones de apoyo psicosocial, asistencia nutricional, entrega de servicios de saneamiento, programas de empleo temporal, así como programas de transferencias monetarias de carácter humanitario.
6. Hace tan solo un par de meses atrás, el debate público se centraba en los episodios de protesta e inestabilidad política en un gran número de países de la región. En muchos de estos casos, se hacía presente un reclamo por un contrato social que atendiese las desigualdades económicas y sociales, así como por un liderazgo de la clase política y gobernante para procurar situaciones de diálogo que se hagan cargo del malestar social. Si bien hoy las necesidades más urgentes son de otro orden y las discusiones públicas transitan entre la salud pública y los efectos sociales del parón de la actividad económica, también se presentan oportunidades para atender las legítimas demandas sociales que hasta hace unas cuantas semanas ponían nerviosa a casi toda la región.
7. En este sentido, estos días se ha visto en la región la importancia de un diálogo social constructivo y constante entre los gobiernos y los interlocutores sociales. Un ejercicio esencial para transmitir confianza y control de la situación, así como el convencimiento en la acción conjunta, pues una crisis de esta dimensión no podrá ser abordada únicamente por los gobiernos, sino que requiere del concurso de todos los actores de la sociedad. De no hacerlo, los impactos podrían ser muchos y dramáticos: desde impactos en aprendizaje, afectaciones en salud y nutrición, menor acceso a servicios, incluyendo salud sexual y reproductiva, servicios de protección y, finalmente, incremento de la pobreza extrema.
8. La crisis ha expuesto algunos de los problemas derivados de sistemas de protección que no permiten alcanzar a un porcentaje amplio de la población. Hoy debe ser aparente que sistemas de protección social que solo alcanzan a trabajadores formales o están basados principalmente en esquemas contributivos, no se condicen con el perfil de riesgo de la población latinoamericana, ni con la necesidad de poder atender eficazmente a las emergencias. En contrapartida, aquellos con esquemas no contributivos amplios y de bajo beneficio, que no incentivan la incorporación de la población hacia la formalidad y sus prestaciones, continuarán necesitando de esfuerzos fiscales significativos que en tiempos de emergencia se vuelven casi inalcanzables y que difícilmente logren la universalidad. Esa fragilidad de los sistemas de protección social, tan dolorosamente palpable hoy, no es sostenible. Dentro de esta tragedia, estratégicamente se abre para los países un espacio para considerar la importancia de que la protección social sea efectivamente un derecho de todos, y para analizar la factibilidad técnica y financiera de avanzar en su provisión universal. Si no se toma la oportunidad que presenta una desafortunada pandemia de estas dimensiones, difícilmente se hará en otras circunstancias.

6. Recursos

En los próximos días se encontrarán disponibles en la [página web](#) de la Unidad de Políticas Sociales de UNICEF LACRO los siguientes documentos:

1. Marco del Programa Global de Protección Social de UNICEF
2. Orientación del Programa de UNICEF sobre Sistemas de Protección Social que Responden a los Choques
3. Guía programática de transferencias humanitarias de efectivo de UNICEF
4. Herramienta de evaluación de factibilidad de protección social sensible a los choques de UNICEF
5. Video y plan de medios
6. [Recursos](#) sobre Ingreso Básico Universal

7. Referencias bibliográficas

Banco Mundial, (2019). *Global Economic Prospects*. Washington: Grupo Banco Mundial.

Banco Mundial-OPS-OMS (2017). *Hacia la cobertura universal en salud y la equidad en América Latina y el Caribe. Evidencia de países seleccionados*. Washington: Grupo Banco Mundial.

CEPAL (2019). *Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe 2019*. Santiago de Chile: CEPAL

CEPAL (2019). *Panorama Social de América Latina y el Caribe 2019*. Santiago de Chile: CEPAL.

CEPAL (2019). *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe 2019*. Santiago de Chile: CEPAL.

Filgueira, F. y Rossel, C., editores (2017). *Instrumentos de protección social. Caminos latinoamericanos hacia la universalización*. Santiago de Chile: CEPAL.

Filgueira, F. (2009). *El desarrollo maniatado en América Latina: Estados superficiales y desigualdades profundas*. Buenos Aires: CLACSO.

OIT (2020). *COVID-19 and world of work: Impacts and responses*. Ginebra: OIT.

OIT (2019). *Mujeres en el mundo del trabajo. Retos pendientes hacia una efectiva equidad en América Latina y el Caribe*. Perú: OIT.

OIT (2018). *Panorama Laboral: Presente y futuro de la protección social en América Latina y el Caribe*. Perú: OIT.

OIT-UNICEF (2019). *Towards universal social protection for children: Achieving SDG 1.3. ILO-UNICEF Joint Report on Social Protection for Children*. Ginebra: OIT.

PNUD LAC (2015). *Perfil de estratos sociales en América Latina: pobres, vulnerables y clases medias*. Nueva York: PNUD.

The Economist Intelligence Unit (2020). *Where next and what next for Latin America?* Londres: The Economist Group.

UNICEF (2019). *Marco Programático Global sobre Protección Social de UNICEF*. Nueva York: UNICEF.

UNICEF LACRO (2018). *Niños y niñas en América Latina y el Caribe. Panorama 2018*. Panamá: UNICEF LACRO.

UNICEF LACRO-CEPAL (2018). *América Latina y el Caribe a 30 años de la aprobación de la Convención sobre los derechos del niño*. Santiago de Chile: CEPAL.

CONSULTAS EN LÍNEA

Cárdenas, M. (2020). The Impact of Covid-19 and the Oil Price War on Latin America. Disponible en: <https://energypolicy.columbia.edu/research/commentary/impact-covid-19-and-oil-price-war-latin-america>

CIEP (2019). *Sistema universal de salud: retos de cobertura y financiamiento en México*. Conferencia dictada por Héctor Villarreal durante el Seminario Internacional Inversión en la Infancia en América Latina y el Caribe. Una estrategia para acelerar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Santo Domingo, República Dominicana. Disponible en: https://www.unicef.org/lac/sites/unicef.org.lac/files/2019-03/PPT-Panel%202.2_02_Hector%20Villarreal.pdf

CEPAL (2020). *COVID-19 tendrá graves efectos sobre la economía mundial e impactará a los países de América Latina y el Caribe*.

Disponible en: <https://www.cepal.org/es/comunicados/covid-19-tendra-graves-efectos-la-economia-mundial-impactara-paises-america-latina>

FAO-Oficina para América Latina y el Caribe (2020). *El cierre de los comedores escolares por el coronavirus, un desafío para la alimentación en América Latina*. Disponible en: <https://news.un.org/es/story/2020/03/1471332>

FMI (2019). *World Economic Outlook*. Disponible en: <https://www.imf.org/en/Publications/WEO/Issues/2019/07/18/WEOupdateJuly2019>

FMI (2020). *COVID-19 Pandemic and Latin America and the Caribbean: Time for Strong Policy Actions*. Disponible en: <https://blogs.imf.org/2020/03/19/covid-19-pandemic-and-latin-america-and-the-caribbean-time-for-strong-policy-actions/>

Instituto Nacional de Estadística e Informática de Perú (2018). *Encuesta Dirigida a la Población Venezolana que Reside en el País (ENPOVE 2018)*. Disponible en: <https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/enpove-2018.pdf>

Mankiw, G., (2020). *A Proposal for Social insurance during the pandemic*. Disponible en: <http://gregmankiw.blogspot.com/>

8. Anexo

Respuestas de Política Social a la emergencia del COVID-19 en LAC

País	Respuesta de Protección social	
	Asistencia Social	Seguridad Social
Argentina	<ul style="list-style-type: none">-- Incremento de transferencias monetarias, equivalente a un pago adicional de la Asignación Universal por Hijo (AUH) y la Asignación Universal por Embarazo por \$3,100 pesos argentinos (USD \$47) para 4.3 millones de personas (Total: \$14 mil millones de pesos argentinos o USD \$215 millones)- Bono extraordinario de \$3,000 pesos argentinos (USD \$45) para quienes reciben programas sociales (565 mil personas)- Creación del Ingreso Familiar de Emergencia, una prestación monetaria no contributiva de carácter excepcional con un valor de \$10,000 pesos argentinos (USD \$157) destinada a compensar la pérdida o grave disminución de ingresos de trabajadores de 18 a 65 años que no perciben pensiones ni subsidios de ningún tipo y que no tienen otro ingreso y han sido afectados por la situación de emergencia sanitaria.	<ul style="list-style-type: none">- Bono excepcional de hasta \$3,000 pesos argentinos (USD \$45) para jubilados que reciben pensión mínima (4.6 millones de personas, 63% de los jubilados y pensionado / USD \$208 millones)- Licencias laborales con goce de sueldo para adultos mayores de 60 años, mujeres embarazadas y personas con condiciones de salud que presentan un riesgo (esto hasta la declaración de la cuarentena el 20.03 cuando la licencia se extendió a todos las y los trabajadores que no estén en los sectores exceptuados – salud, producción, distribución y venta de alimentos y artículos de higiene y farmacia, entre otros)- Licencias laborales con goce de sueldo para todos los trabajadores, públicos y privados, que tengan hijas e hijos a cargo y deban atender las necesidades de cuidado por motivos de la emergencia (esto hasta la declaración de la cuarentena el 20.03 cuando la licencia se extendió a todos las y los trabajadores que no estén en los sectores exceptuados – salud, producción, distribución y venta de alimentos y artículos de higiene y farmacia, entre otros- Ley de Teletrabajo
Belice		<ul style="list-style-type: none">- Transferencias monetarias a trabajadores que perdieron su empleo por \$25 millones de dólares beliceños (USD \$12 millones)

38 Tarjeta implementada en diciembre por el nuevo gobierno con un monto de \$4,000 pesos argentinos (USD \$60) para las familias con un hijo de hasta 6 años y \$6,000 pesos argentinos (USD \$90) para familias con hasta 2 hijos de hasta 6 años. Solo puede ser utilizada para la compra de alimento.

Bolivia

- Creación del Bono Familia por \$500 pesos bolivianos (USD \$70) por hijo en la escuela primaria, dirigido principalmente para compensar la alimentación escolar
- Reducción de jornada laboral
- Licencias laborales con goce de sueldo para adultos mayores, mujeres embarazadas y personas con condiciones de salud
- Licencias laborales con goce de sueldo para los trabajadores con hijas e hijos a cargo y deban atender las necesidades de cuidado por motivos de la emergencia
- Licencias laborales con goce de sueldo para todos los trabajadores, públicos y privados, que sean casos sospechosos de haber contraído COVID-19

Brasil

- Expansión horizontal de Bolsa Familia a 1.2 millones de beneficiarios (Total: \$3.1 miles de millones de reales brasileños o USD \$617 millones)
- Cupón de \$200 reales brasileños (USD \$40) al mes (por 3 meses) para trabajadores informales pobres que no reciben Bolsa Familia (Total: \$15 mil millones de reales brasileños o USD \$3 mil millones)
- Posibilidad de retiro de parte del FGTS³⁹ para trabajadores formales (21,500 millones de reales brasileños o USD \$4 mil millones)
- Anticipación del abono salarial para trabajadores formales (12,800 millones de reales brasileños o USD \$2,500 millones)
- Anticipación del pago de final de año (decimotercer mes) para pensionados (23 mil millones de reales brasileños o USD \$4,500 millones)

Chile

- Bono extraordinario COVID-19, destinado a actuales beneficiarios del Subsidio Único Familiar que forman parte del Registro Social de Hogares, que pertenecan al 60% de mayor vulnerabilidad. Este bono es de entrega extraordinaria por un monto de \$50,000 pesos chilenos (USD \$61) por causante familiar, es decir, personas menores de 18 años de edad. Para el caso de los niños mayores de 6 años se debe acreditar que son alumnos regulares en establecimientos educativos **(en discusión en el Congreso)**
 - Licencia con goce de sueldo (garantizada a través del Fondo de Cesantía Solidario) para todos los trabajadores, públicos y privados, que por motivos de la emergencia deban permanecer en su hogar sin posibilidad de realizar las labores a distancia (USD \$ 2,000 millones)
 - Ley de Teletrabajo
 - Protección a personas en situación de calle: entrega de kit de higiene para poder dar medidas preventivas que permitan evitar el contagio, además de espacios de información y alimentación. Adicionalmente, junto con los municipios y la sociedad civil se van a disponer de albergues para quienes tienen que estar en cuarentena o adultos mayores y tengan un lugar donde estar.
- Plan de protección especial para el cuidado y acompañamiento de adultos mayores: se habilitó un teléfono gratuito para entregar

39 El Fondo de Garantía del Tiempo de Servicio (FGTS) es un fondo de depósitos del Gobierno de Brasil gestionado por el banco nacional Caixa Econômica Federal para situaciones de desempleo y situaciones similares de desprotección de los trabajadores.

contención a las personas mayores y también servirá de ventanilla para todos aquellos mayores de 80 años que requieran atención especial para hacer trámites que no pueden hacer individualmente con voluntarios de la Universidad Católica y la Universidad de Talca

- Acciones de asistencia nutricional y de atención prioritaria domiciliaria en la Red de salud para adultos mayores

Colombia

- Pagos adicionales en los principales programas sociales de transferencias monetarias: 1. Familias en Acción (Transferencias condicionadas a familias en pobreza, sujeta a asistencia de hijos menores de 5 años a citas médicas y/o a la asistencia escolar de hijos entre 6 y 17 años. El valor de la transferencia familiar depende del número de hijos registrados) Un único pago adicional en abril para 2.6 millones de hogares por COP \$334,000 (USD \$95). 2. Jóvenes en Acción (Transferencia condicionada para jóvenes de escasos recursos entre 17 y 25 años que incentiva la inscripción y asistencia a programas de educación superior) Un único pago adicional en abril para 204,000 jóvenes por COP \$712,000 (USD \$203). 3. Colombia Mayor (Transferencias no condicionadas para adultos mayores en desamparo, que no cuentan con una pensión o viven en la indigencia o en la extrema pobreza) Un único pago de 1.7 millones adultos mayores por valor de COP \$240,000 (USD \$68).

Costa Rica

- Se mantienen las transferencias monetarias de Avancemos de \$22,500 colones o \$35,000 colones dependiendo del grado escolar (USD \$40 y \$62, respectivamente) y del programa Crecemos, que entrega en promedio \$19,800 colones de beca por alumno (USD \$35)

- Se entregan paquetes especiales de alimentación y artículos sanitarios para familias en condición de pobreza extrema

- Los servicios de alimentación cambian de modalidad: se preparan paquetes especiales de alimentación y artículos sanitarios para entregar a las familias con hijos en centros educativos donde contaban con servicio de alimentación

- Se adelanta una semana antes el pago de la pensión a casi el 70% de los pensionados.

Eastern Caribbean Area

- Expansión vertical para familias que reciben Tarjetas de alimentos: \$150 TTD⁴⁰ más para familias de 3 personas (USD \$22), \$300 TTD más para familias de 4-5 personas (USD \$45), y \$450 TTD más para familias de 6 personas o más (USD \$66)
- Expansión vertical por tres meses para necesidades básicas para las personas que reciben el Public Assistance Grant and Disability Assistance Grant: \$150 TTD más para familias con un niño (USD \$22); \$300 TTD para familia con dos personas (USD \$45); \$450 TTD para familias con tres personas (USD \$66); \$500 TTD con cuatro o más personas (USD \$74)
- Los hogares con niños que estén dentro del programa de alimentación escolar recibirán alimentación a domicilio por tres meses
- Subsidio de renta por un periodo inicial de 3 meses y no mayor a 6 meses

Ecuador

- Bono de contingencia de USD \$60 a entregarse en abril y mayo, dirigido a quienes ganen menos de USD \$400 dólares. Se estima llegar a 400 mil familias.
- Se podrá acceder a préstamos quirografarios de hasta USD \$2,500 con tasas 6.5% al 8.5%, con plazo de 3, 6 y 9 meses. Se empezará a pagar desde julio del 2020.
- El instituto de seguridad social aplazará 90 días el pago de los aportes de abril, mayo y junio para los afiliados voluntarios y sin relación de dependencia.

El Salvador

- Bono de USD \$150 mensuales a todas las personas de las instituciones de Gobierno que trabajan en esta crisis
- Transferencia extraordinaria de USD \$300 a todas las viviendas que consumen menos de 250 kilowatt-hora y en las que el hogar no percibe un salario. Se estima que representa más de 1 millón y medio de familias.
- Licencia con goce de sueldo para adultos mayores, mujeres embarazadas y personas con condiciones de salud de empresas públicas y privadas
- Licencia con goce de sueldo para personal no esencial en el sector público
- Licencia con goce de sueldo por incapacidad para los trabajadores en cuarentena, durante el tiempo requerido por el personal de salud
- Ley de Teletrabajo
- Suspensión del pago de la cuota de la energía eléctrica, del agua, del teléfono e internet durante tres meses (los pagos se diluyen en dos años sin generar mora, ni interés, ni afectar su calificación crediticia)
- Se congela el cobro de créditos hipotecarios, personales, tarjetas de crédito y capital de trabajo y de emprendimiento

Guatemala

- Transferencias monetarias temporales extraordinarias a adultos mayores y niños (Q350 millones o USD \$46 M)

<p>Jamaica</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bono COVID para personas pobres y vulnerables - Transferencias monetarias temporales para personas que han perdido su ingreso por la suspensión de la actividad económica 	<ul style="list-style-type: none"> - Distribución de paquetes alimentarios para personas y familias en comunidades en cuarentena. - Apoyo psicosocial telefónico para familias con niños - Apoyo alimentario y nutricional para estudiantes del Programme of Advancement Through Health and Education (PATH) durante el tiempo que dure la emergencia
<p>Panamá</p> <ul style="list-style-type: none"> - Creación del Plan Panamá Solidario, dirigido a proveer de un ingreso mínimo a las personas que trabajan en el sector informal, las que recientemente hayan perdido su trabajo, y las que no estén trabajando y no reciban otro subsidio. Este programa cubriría también a los extranjeros residentes que se encuentren en la situación descrita. En discusión. 	
<p>Paraguay</p> <ul style="list-style-type: none"> - Duplicación de la transferencia del programa de protección social Tekoporá (167,000 familias) - Adelanto del pago del Programa de Adultos Mayores (207,000 personas) - Creación del programa de seguridad alimentaria Nangareko, destinado a 330,000 familias con una transferencia monetaria de Gs. \$230,000 (USD \$36) vía billetera electrónica para adquirir alimentos y productos de higiene 	<ul style="list-style-type: none"> - Distribución de kits de alimentos a 3,500 familias beneficiarias de los programas sociales por un total de \$1,400 millones de guaraníes (USD \$211 millones) - Distribución de kits de alimentos a jornaleros y cuentapropistas
<p>Perú</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bonos adicionales por \$380 soles (USD \$115) a 9 millones de personas de familias pobres y en zonas vulnerables (Total: \$1,170 millones de soles o USD \$350 millones) - Adelanto de un pago mensual de los programas de transferencias monetarias (Juntos, Pensión 65 y Contigo) 	<ul style="list-style-type: none"> - Se crea la Red de Soporte para la Persona Adulta Mayor con Alto Riesgo y la Persona con Discapacidad Severa: establece un paquete de servicios priorizados para estas poblaciones que involucra i) Consejería de prácticas saludables para prevenir el contagio y mitigar los efectos del COVID-19, ii) Identificación de signos de alarma para la infección por COVID-19, iii) Inmunización (neumococo e influenza) y iv) Seguimiento de casos probables e investigación de contactos intradomiciliarios.

República Dominicana

- Expansión vertical de las transferencias condicionadas del programa Comer Es Primero (CEP), con el incremento del 100% del monto transferido a las familias.
- Expansión horizontal de las transferencias condicionadas del programa Comer Es Primero (CEP), con la inclusión de 100 mil familias en pobreza extrema, pobreza moderada y sectores vulnerables en el límite de convertir en pobres por el choque del COVID 19. Esta expansión entregará el mismo incrementado que se entregará a las familias que ya participan en el programa. Estas inclusiones tienen carácter temporal.
- Expansión horizontal de las transferencias condicionadas del programa Comer Es Primero (CEP), para trabajadores por cuenta propia formalizados y que cotizan en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) y que están en riesgo de caer en pobreza por el impacto del choque del COVID 19.
- Creación del Programa Temporal “Quédate en casa”: por dos meses, las 811,000 familias que hoy tienen la Tarjeta Solidaridad y que reciben en promedio USD \$28 mensuales, dispondrán de USD \$94 mensuales para la adquisición de alimentos y productos de primera necesidad en la Red de Abastecimiento Social. Otras 690 mil familias adicionales categorizadas como pobres o vulnerables por el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) también recibirán este apoyo temporal, así como jefes/s de hogares especialmente vulnerables al coronavirus, por un monto de USD \$38 mensuales adicionales (total de 350 mil hogares)
- Licencias laborales con goce de sueldo para los empleados que tengan más de 60 años de edad y alguna condición especial de salud
- Reducción de jornada laboral
- Adelantar el pago del salario del mes a todos los servidores públicos
- Comedores y programas de apoyo alimentario cambian su modalidad de entrega a paquetes en puntos específicos

Uruguay

- El Plan de Emergencia Alimentaria prevé una inyección de dinero en las 87,019 tarjetas de Uruguay Social⁴¹ que abarcan a unas 400,000 personas. Se destinarán en total \$1,000 millones de pesos uruguayos (USD \$21.8 millones) para personas de menores recursos (se prevé que se duplique el monto mensual recibido).
- Aplicación de un subsidio parcial por desempleo para trabajadores dependientes, contemplando reducción de horario y/o períodos de subsidio inferiores a un mes.
- Antel, la empresa pública de telecomunicaciones, provee un bono de datos de 5GB a todas las familias y los datos utilizados para acceder a las plataformas de aprendizaje serán gratuitos, para posibilitar la continuidad educativa.
- Se entregarán paquetes de alimentación a personas con actividades informales, como cuidacoches o ambulantes cuyos ingresos se han visto reducidos, o que directamente estén desempleadas.

41 Transferencia monetaria que se otorga a aquellos hogares en situación de extrema vulnerabilidad socioeconómica, con el objetivo de ayudar al acceso de un nivel de consumo básico de alimentos y artículos de primera necesidad. Los montos varían desde los \$1,200 hasta los \$6,460 pesos uruguayos (de USD \$26 a \$141) dependiendo del número de menores de edad en el hogar, las condiciones de pobreza extrema y si habitan mujeres embarazadas.